

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA OCEANEGSA S.A. CELEBRADA EL 28 DE MARZO DEL 2014.

En la ciudad de Guayaquil, a los **VEINTIOCHO** días del mes de Marzo del dos mil catorce, a las diez horas, en las oficinas situadas en las Calles Juan Tanka Marengo Cooperativa Guayaquil solar 8 manzana 22, planta alta oficina 5, se reúne la Junta General de Accionista de la Compañía OCEANEGSA S.A., con la concurrencia de los accionistas: **Sr. Montalván Murillo Espíritu Guillermo**, por sus propios derechos, propietario de 792 acciones ordinarias y nominativas de **\$1,00** dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas el 100% de su valor y con derecho a 100 votos; Y **Sr. Bailón Rodríguez Jorge Luis** por sus propios derechos, propietario de 8 acciones ordinarias y nominativas de **\$1,00** dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas el 100% de su valor y con derecho a 100 votos,

Preside la sesión el Sr. Montalván Murillo Espíritu Guillermo y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta la señorita **Coronel Vera Yanina del Rosario**, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones encomendadas.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos del orden del día:

UNICO PUNTO.- Aprobación de los Estados Financieros de la compañía del año 2013

El Secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaría se procede a leer los puntos del orden del día que dice:

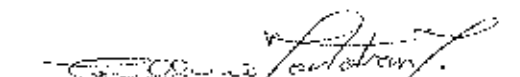
PUNTO UNO.- Aprobación de los Estados Financieros de la compañía, correspondiente al Ejercicio Económico del año 2013, debiendo indicar que los Estados Financieros se aprueban en base a los informes presentados por las respectivas autoridades designadas por la empresa, sean estos el Gerente General y el Comisario.

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento 12.055 expedido por la Superintendencia de Compañías, Artículo Vigésimo Tercero, debe dejarse constancia

del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

No habiendo resuelto otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente y la suscrita Secretaria que certifica.

Es una fiel copia de su original.


f) Montalván Murillo Espiritu G.
Presidente de la Junta


f) Coronel Vera Yanina del Rosario
Secretaria ad-oc de la Junta.